

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la publicación del modelo definitivo de respuestas de los distintos ejercicios y las puntuaciones provisionales de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de técnico/a superior en documentación sanitaria, convocado por la Resolución de 1 de marzo de 2018.*

La base octava de la Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la categoría de técnico/a superior en documentación sanitaria, establece un plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación de los modelos provisionales de respuestas para que los/las interesados/as puedan presentar reclamación contra los ejercicios.

Si el tribunal de oficio o con base en las reclamaciones presentadas anula alguna de las preguntas incluidas en un ejercicio lo anunciará en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)).

En este caso serán tenidas en cuenta las preguntas de reserva, que tendrán una puntuación igual que el resto de las preguntas del correspondiente ejercicio.

La estimación o desestimación de las reclamaciones se entenderá implícita en la resolución por la que se publiquen las puntuaciones provisionales y las respuestas definitivas de los distintos ejercicios, que se efectuará en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)).

A la vista de las reclamaciones presentadas en plazo, este centro directivo, de conformidad con la antedicha base,

**RESUELVE:**

Primeiro. Dar publicidad, a través de la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)) al modelo definitivo de respuestas, aprobado por el órgano de selección, correspondiente a cada uno de los ejercicios que integran la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de técnico/a superior en documentación sanitaria, convocado por la Resolución de 1 de marzo de 2018 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 50, de 12 de marzo).



Segundo. Publicar, en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)), las puntuaciones provisionales obtenidas por los/las aspirantes presentados/as a los ejercicios de la fase de oposición del citado proceso selectivo.

Tercero. Contra esta resolución, las personas interesadas podrán presentar reclamación ante el tribunal en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su publicación, únicamente de existir errores en la confección aritmética de la puntuación obtenida.

La reclamación deberá presentarse en un registro administrativo o a través de cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y deberá dirigirse a la sede del tribunal a efecto de comunicaciones, situada en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, Edificio Administrativo San Lázaro, s/n, 15703 Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2019

Margarita Prado Vaamonde  
Directora general de Recursos Humanos

